# LA ASOCIACION,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA,

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD MÉDICO-FARMACEUTICA-VETERINARIA, DE LA PROVINCIA DE TERUEL:

Director honorario, D. MANUEL LEGA Y VALERO.

SE PUBLICA LOS DIAS quince y último de cada mes.

No se devuelven los originales.

Los autores serán responsables de sus escritos. LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRA Á

D. JUAN HERRERO Y ARGENTE,

bajo cuya direccion están todos los asuntos referentes al periódico.

Calle de Alcañiz, núm. 4.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un año. . . . 6 pesetas.

Un semestre 3 » 50

Adelantado.

SOCIEDAD MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA de la provincia de Teruel.

## JUNTA-JURADO

### DEL DISTRITO DE LA CAPITAL.

Relacion de los profesores de este distrito que han ingresado en la «Sociedad», con expresion de sus clases, residencia y si pertenecen ó no á la seccion de socorros.

Nombres.	Título.	PUEBLO de residencia.	Desea pertenecer a la seccion de soco- rros por
D. Manuel Lega  » Mariano Gimenez  » Juan Herrero  » Timoteo García  » Joaquin Abad  » Juan Vilatela  » Ciriaco Rodrigo  » Atilano Navarrete  » Juan Martin Bello  » Pascual Vicente  » Joaquin Maicas  » Patricio Muñoz  » Luis Culla Soriano  » Aurelio Benito	Médico Farmacéutico Veterinario Médico Veterinario Médico Ministrante Farmacéutico Veterinario Ministrante Médico Veterinario Ministrante Médico Veterinario Ministrante Médico Médico Ministrante Médico	Teruel id. id. id. id. id. Villel Cubla Teruel Aldehuela id. Celadas Villastar Campillo Teruel	O O O O Media cuota Una id. Media id. O O O O Media cuota Una id. Una id. Una id.

D. Miguel Gil	Ministrante	Teruel	Una id.
» Nicolas Navarrete	id.	id.	Una id.
» Joaquin Ferrer	Cirujano	Condud	Una cuota
» Francisco Sancho	Minislrante	Cedrillas	Media, id.
» Miguel Martin	Médico	Caudé	0
» Manuel Minguez	Veterinario	Villel	0
» Juan Bautista Ai			
gulo	id.	Teruel	Media cuota
» Francisco Redon	Ministrante	id.	Media id.
» Rafael Muñoz	Veterinario	Cascante	Una id.
» Pantaleon Escor			
huela	id.	Celadas	Media id.
» Francisco Castro	Médico	Castante	Una id.
» Juan Torán Santa		Cedrillas	Media id.
» Roque Anton	Ministrante	Camarena.	Una id.
» Marcos Guillén	Veterinario	id.	Una id.
» Mariano Muñoz To			
rán	Médico	Teruel	Una id.
» Buenaventura Mi			
llán	Ministrante	Peralejos	Una id.
» Enrique Abad	Farmacéutico	Orrios	0
» Blas Gomez	id.	Alfambra	0
» Benito Martin	Veterinario	Teruel	0
» Lúcas Herrero	id.	Villalba baja	Media cuota
» Tomás Repullés	Farmacéutico	id.	Una id.
» Silverio Vilatela	Cirujano	Villel	0
» José Gorriz	Ministrante	Riodeva	Media cuota
» Manuel Lopez	id.	Rubiales	Media id.
» Esteban Perez	Verinario	Tramacastiel	Media id.
» Paulino Soriano	id.	Libros	Media id.
» Francisco Gil	id.	Puebla Valverde	0
» Pascual Lopez	id.	Alfambra	0
» Marcelino Sancho	id.	El Pobo	0
TD 1071	T 4004 7		- T

## Teruel 25 de Enero 1884.—El Secretario, A. Navarrete.

## JUNTA-JURADO DEL DISTRITO DE MORA.

Lista oficial de asociados del distrito, con expresion del pueblo de residencia, título que poseen y suscricion á la Seccion de socorros.

Nombres.	PUEBLO de residencia.	Título.	SE SUSCRIBE por
D. Leon Piqueras  » José Perez Sarlabús  » José Barrio  » Felipe Piqueras  » Juan José Corbin  » Vicente Tinaut  » Daniel Pertegaz  » Matias Gimenez  » Santiago Ramirez	Manzanera id. id. id. Torrijas id. Arcos id. Albentosa	Médico-cirujano Id. puro Farmacéutico Veterinario Médico-cirujano Albeitar Herrador Albeitar Practicante Médico-cirujano	Nada. Media accion. Nada. id. Una accion. Nada. Media accion. id. Nada.

D. Amancio Benedicto	id.	Veterinario de 1.*	id.
» Juan Antonio Her-	ET SON		
	id.	Practicante	id.
nandez	Olba	Médico-cirujano	id.
» Juan Ramon Aznar	id.	Farmacéutico	id.
» Joaquin Martin	id.	Practicante	id.
» Simon Perez	Mora	Farmacéutico	id.
» Daniel Izquierdo		Veterinario de 2.ª	id.
» Manuel Pastor	id.		Media accion.
» Francisco Marco	Linares	Médico-cirujano	100000000000000000000000000000000000000
» Ruperto Aznar	id.	Farmacéutico	id.
» José Barrachina	Alcalá	id.	id.
» Juan Herrero Millan	id.	Veterinario de 2.*	Una accion.
» José M.ª Gonzalvo	Mosqueruela	Médico-cirujano	Media accion.
Ramon Martin	id.	Farmacéutico	id.
» Joaquin Mallen	Formiche alto	Albeitar	id.
» Salvador Anadon	id.	Médico-cirujano	Nada.
» Ramon Corbin	Formiche bajo	Ministrante	Media accion.
» Francisco Bosch	Sarrion	Médico-cirujano	Nada.
» Matias Gamir	id.	Farmacéutico	Media accion.
» José Zarzoso	id.	Albeitar	id.
» Joaquin Barea	id.	Practricante	Una accion.
» Ernesto Pastor	Valbona	Médico-cirujano	Nada.
» Cándido Zarzoso	id.	Veterinario	id.
» Federico Bosch	San Agustin	Médico-cirujano	id.
	id.	Farmacéutico	id.
» José Manuel Hinojosa	id.	Albeitar	Una accion.
» Francisco Gil	Rubielos de Mora	Médico-cirujano	Nada.
» José Garcerá	runeios de mora	medico-cirujano	Traua.

## Sarrion 13 de Enero de 1884.—El Secretario, Matías Gamir.

)Se continuará.)

Fresneda 11 de Enero de 1884.

#### Sr. D. Juan Herrero:

Teruel.

Muy Sr. mío: Recordará V. que le hablaba en una de mis anteriores cartas, de los propósitos que me animaban para excitar á las clases facultativas de este distrito, con objeto de que se adhirieran á la Asociacion provincial; pues bien: entendiendo yo que se conseguiría mejor resultado, tomando la iniciativa los señores Subdelegados, escribí al de Medicina, mi querido amigo D. Remigio Villoro, el cual me contestó muy atentamente, manifestando muy buenos deseos en pró del pensamiento, pero desconfiando del éxito de la empresa, fundado en fracasos anteriores y suplicándome tomase á mi cargo las gestiones necesarias para la consecucion del fin apetecido. En su vista, escribí una especie de circular y la

remití á varios Médicos del distrito, para que estos á su vez la trasmitieran á los restantes facultativos de los pueblos respectivos y á los de otros mas cercanos, habiendo dado hasta hoy el siguiente resultado:

En Beceite se reunieron los cinco ó seis profesores del pueblo y encargaron al Médico D. Joaquin Guarte me contestase en nombre de todos, que nada sabían de la Asociación, que ignoraban sus bases, reglamento y trabajos realizados y que les diera yo détalles de todos estos extremos; yo no podía satisfacer su deseo, porque carezco de los números de La Asociación en que se contienen las noticias y datos mas indispensables. V. verá si es oportuno y conveniente enviar noticias á todos los profesores de la provincia, pues me consta que hay algunos en el mismo caso que los compañeros de Beceite.

mo caso que los compañeros de Beceite.

El Médico de Torre del Compte, está dispuesto á ingresar en la Asociacion, pero desea la adhesion colectiva; está conforme tam-

bien con la candidatura que yo le proponía para la Junta de distrito; en el mismo sentido se expresan el Médico y Veterinario de Portellada y el Médico de Monroyo, D. Eduardo García, entusiasta partidario de la Asociacion, que ha procurado, como yo le encargaba, atraer á otros profesores, especialmente á los de Peñarroya, pero sin resultado satisfactorio. El de Cretas no ha contestado, á causa sin duda de haber acaecido muy recientemente la muerte de su Sr. Padre, pero creo que no sería el último en asociarse; habiéndole yo oido en algunas ocasiones, expresarse con calor en defensa de la Asociacion, en principio, reconociendo la necesidad de asociarse.

En cuanto á los facultativos de Calaceite, no les hé remitido la circular, porque ya no quisieron formar parte de la Asociación de Valderrobres cuando se constituyó hace algunos años.

Los Facultativos de Valderrobres á quienes vo proponía para constituir la Junta de distrito, creo que aceptarían sus cargos, porque no me han dicho nada en contrario, constándome

que no ignoran mi propuesta. Supongo se servirán V. V. activar directamente este asunto, no olvidando que tienen en este distrito dos Médicos dispuestos á secundar sus trabajos: D. Eduardo Garcia, que así me lo manifiesta y el que tiene el gusto de repetirse de V. afectísimo amigo,

### Mariano Gasque.

Como el mejor justificante de los buenos oficios y digno proceder en bien de la Asociacion de nuestras clases, y aun sin contar con el asentimiento de su autor, nos hemos permitido insertar ín-

tegra la carta que antecede.

Con ella demuestra nuestro respetable y querido amigo que en el partido de Valderrobres hay elementos suficientes para que se constituya inmediatamente nuestra Asociacion, y esto es mayormente posible, porque á los buenos compañeros y amigos de Beceite, Torre del Compte, Portellada, Monroyo, Cretas y de la cabeza del distrito, que cita el Sr. Gasque, tenemos pruebas y fundados motivos para suponer que se agregarán gustosos al momento los dignísimos profesores D. Vicente Añon, Subdelegado de farmacia y D. Manuel Camañes, veterinario, residentes en Cretas; D. Manuel Tallada, médico de Aguaviva y otros.

Cuando hicimos una numerosisima tirada del periódico en sus primeros números y los remitimos á todos los facul-

tativos de las ciencias médicas de los pueblos de nuestra provincia, no podíamos suponer que ninguno de ellos ignorára la existencia de tal publicacion y su objeto, pero ya que es lo que afirma nuestro buen amigo, con el presente número remitimos los antecedentes que pueden desear los compañeros de las poblaciones que cita; repitiendo una vez mas, á todos, que satisfaremos inmediatamente y con el mayor gusto cualquiera duda que puedan tener sobre el particular, lo mismo por carta, que mediante las columnas del periódico, que están á su disposicion siempre.

Lo que importa es que, puestos todos los amigos de acuerdo, se constituya la oportuna Junta en dicho partido y principie inmediatamente á funcionar en la forma prescrita por el Reglamento de

la Sociedad.

No terminaremos estas líneas sin hacer constar nuestra gratitud por los buenos deseos y trabajos de los amigos D. Mariano Gasque y D. Eduardo García, á los que damos las gracias en nombre de la Junta directiva, de la Sociedad en general y de la redaccion del periódico particularmente.

JUAN HERRERO.

### UNA ACLARACION

que puede servir de norma á nuestros amigos del partido de Albarracin.

(Continuacion.)

Decíamos al terminar nuestro trabajo del último número en la parte que correspondía al artículo que sirve de epígrafe á estas líneas qué, no ménos importante por lo intencionada, es la tercera pregunta; tal y como está formulada revela una cosa que nosotros suponemos muy léjos del ánimo del que la formuló, pero recojamos su intencion y la que muchos pudieran darle......

Así terminábamos y así efectivamente vamos á recojer la intencion y alcance

que muchos pudieran darle.

Así tambien, y como quien nada dice, aquellos nuestros amigos han puesto sobre el tapete la cuestion de las cuestiones en asuntos de nuestra Asociacion; y como quiera que á nosotros nos gustan las situaciones claras y despejadas, de ahí que debemos estarles reconocidos cuando con su misiva hannos dado lugar á estas manifestaciones, que todos apreciarán en lo que significan y aclaran. Yá en otra ocasion hemos fijado nuestro criterio sobre el particular (1), pero como tratándose de intereses cuanto se diga é insista es poco, de ahí que estimamos pertinentes estas nuevas aclaraciones, cuando con ellas si llevamos un átomo de confianza á nuestros compañeros ó conquistamos un adepto á nuestra Asociacion, que es nuestro único afán, bien podemos darnos por satisfechos.

\*

La primera duda que salta á todos al ocuparse de las cosas de la Asociación, de su tendencia, manera de funcionar...., es la relativa á la seguridad con que ésta á de cumplir sus compromisos con los asociados.

Despues de ésta, viene la no ménos importante de cómo los asociados han de atender y cumplir el Reglamento, así como las disposiciones de las juntas de Distrito y Central, especialmente si éstas disposiciones se refieren á los artículos 6.°, 8.° (casos 4.° y 5.°), 19, 27, 32, 34, 35, 36 y 38 (2).

Como consecuencia de estas dos nace la importantísima, la gran duda, la que hace pensar á muchos, la que retiene á no pocos, la duda en la forma y manera como se ha de verificar la recaudacion, en lo que á lo del socorro hace referencia, y esperanza que nuestras viudas ó herederos pueden cifrar en el cobro. Dudas todas fundadísimas, que á nosotros mismos nos asaltan y hacen reflexionar no poco y por las que indudablemente, llevados de su recto proceder, han formulado en aquella forma nuestros compañeros, y que nosotros, segun nuestro criterio, vamos á resolver, empezando por formular la pregunta de la siguiente manera:

¿Asociados yá, es fácil y realizable el cobro, dadas las distancias respectivas en que residen los sócios, dificultades en las comunicaciones, apatías, indiferencias,.... y demás inconvenientes en ésta clase de cuestaciones?: ¿quién garantiza, caso de no hacerse efectivas las cuotas, el cumplimiento de cuanto el Reglamento previene sobre el particular?

Planteada así la cuestion queda naturalmente dividida en dos partes como se vé.—Empecemos por la última.

Ésta, ó sea la de quien garantiza el cumplimiento del Reglamento, caso de no hacerse efectivas las cuotas, la subdividimos á su vez en dos; una que se reliere á nosotros, á los sócios, y otra á los por nosotros nombrados como encargados de aplicar y hacer cumplir el Reglamento, llámense Delegados, Juntas de Distriio, Provincial, etc., etc.

Respecto de los primeros, tenemos que

Setiembre último, ha contestado diciendo que no conoce tal circular, ni tiene semejante número,.... ni nada. Asi pues, no es posible entendernos; obrar asi, no fijarse siquiera en lo que se dispone, es no querer hacer nada, y en éste supuesto, si queremos conservar la unidad de miras y obrar todos de comun acuerdo, llamamos altamente la atencion de nuestros amigos, rogándoles guarden y coleccionen el periódico, no por lo que significa, que literaria y científicamente es bien poca cosa y así es preciso reconocerlo, sino porque en él se insertan disposiciones y acuerdos á los que hemos de referirnos á cada paso. Siendo como su nombre indica órgano oficial de la Asociacion Facultativa de la provincia de Teruel, en él se han de insertar las disposiciones que emanen de aquel centro y ellas han de ser la norma porque nos hemos de guiar á cada paso.

<sup>(1)</sup> Véase nuestro artículo de 30 de Junio de 4883 inserto en el número 42.

<sup>(2)</sup> Seguramente que la inmensa mayoría de nuestros lectores quedará en tinieblas si ha de entenderme solo por la anunciacion de los artículos del Reglamento como de las citas que haya de números anteriores de nuestro periódico, en los cuales nos hayamos ocupado de puntos yá aclarados. Es tal la desidia y el abandono de muchos que apenas si reciben el periódico y lo leen-el que lo lee-muy superficialmente, cuando yá está en manos de sus muñecos hecho trizas. Sucede luego que tienes que recordarles el cumplimiento de ésta disposicion o del acuerdo y,.... andele V. a nuestro hombre con citas. Con cuantos profesores hemos hablado sobre el asunto, no ha habido UNO que conservára completa la coleccion. Presidente hay que recordándole el cumplimiento de la circular de la Directiva, inserta en el número 18, correspondiente al 30 de

decir, qué, desde el instante en que con conocimiento de causa, con discernimiento, con voluntad propia y en el pleno goce de nuestros derechos contraemos un compromiso sea de la clase que quiera y ante quien quiera, la mejor garantía, el mas fuerte compromiso, el mas solemne documento, es el de nuestra dignidad y el de nuestro honor en no faltar á lo estipulado ó convenido. Todos habeis recibido el Reglamento y allí hay que estudiar y aprender muchas de las cuestiones con que podemos dar á cada paso (1). El es nuestro código, como que con arreglo á él hemos de recibir el premio ó castigo en nuestros litigios profesionales. El que no se proponga atemperarse al cumplimiento de sus disposiciones, que nos deje; el que se crea con virtud suficiente para acatar v hacer acatar sus artículos que nos siga y el tiempo se encargará de demostrarle hasta donde se llega por quien puede hacerlo al cumplimiento del mismo. Garantizado el cumplimiento del Reglamento en el caso de que tratamos y en su primera parte, en la que se refiere á nosotros, en virtud del compromiso formalmente adquirido ante nuestra dignidad, ante nuestra conciencia y ante nuestro honor, queda otra garantía superior si cabe á ésta y respecto de la cual seremos si parcos, severos á la vez.

Nos referimos á esa segunda garantía en que hemos dividido la última parte de nuestra pregunta; á la garantía, á la fé, á la confianza que todos debemos tener, ó mejor dicho, que debe darnos é inspirarnos la diligencia, la actitud, la resolucion de las Juntas en en todas sus categorías. Ellas son el piloto que ha de conducir la nave de nuestra Asociacion á través del proceloso mar de recelos, dudas y desconfianzas con que ha de darse á cada paso. Si apáticas ó indiferentes, sordas é insensibles á nuestras justas reclamaciones. abandonan el timon de la misma á merced de aquellas suspicacias que engendran los mónstruos en el mar de nuestras discordias, estrellarse y estrellarnos han al primer obstáculo: si fieles guardadoras de nuestras aspiraciones, de nuestros deseos y de nuestros intereses, la gobiernan con mano fuerte y segura, aun en los peligros de desecha tempestad, conducirla y conducirnos han á puerto seguro de salvacion.

Nosotros, en virtud de las atribuciones que nos dá ese mismo Reglamento, elegimos las Juntas; si éstas obran de ésta ó de la otra manera, no nos quejemos á nadie, quejémonos de nuestra falta de tacto. Y hé ahí por donde venimos á demostrar que la reunion general de Mayo próximo en la que le tienen que renovar y elegir las personas de la Central, es mas importante de lo que á primera vista parece. Si tenemos tacto, inspiracion, acierto en elegir una Junta de verdaderos entusiastas, de patriotas, de hombres de abnegacion y desinterés que miren el de la Asociacion, no por el que les puedan reportar sino por el de los sacrificios á que deben resistir, podemos y debemos estar descansados, ellos nos gobernarán y velarán por nuestros intereses que tambien son los suyos. Y cuenta lector malicioso, si es que mis palabras á ella te incitan, que al expresarnos así, es solo en el deseo de asesoraros una vez mas en el uso perfecto de los derechos que á todos concede el Reglamento; para que vayais penetrados de vuestra mision en las Juntas, no acostumbrándoos á decir sí ó nó según los casos ó indivíduos que lo digan; para que tengais conciencia de vuestros actos futuros, y vayais pensando en quien y á quienes fias el juicio de vuestros actos y conducta como el depósito de vuestro pequeño capital é interés: NUNCA, nunca jamás, por alusion más ó ménos embozada á los dignísimos indivíduos que hoy forman tanto la Central como las de Distrito.

<sup>(4)</sup> Como quiera que nada hay perfecto en éste picaro suelo y que nuestro Reglamento será objeto de sucesivas alteraciones y enmi ndas en el sentido de su perfeccionamiento, la Junta Directiva estimó conveniente no hacer tirada especial hasta que pasada la reunion de Mayo próximo y aleccionados por las dificultades que su aplicacion en la práctica forzosamente han de originar, se presentan las enmiendas que se crean pertinentes al objeto. Invitamos, pues, yá, á nuestros compañeros le dediquen algun rato y vayan estudiando las mejoras de que puede ser susceptible, para esponerlas en aquellos dias y hacer entre todos, sino una obra pecfecta, lo más perfecta posible.

Al llegar aquí, yo quisiera soltar por entero los sentimientos de mi corazon, respecto al juicio que me merecen algunas de las personas que figuran al frente de nuestra Asociacion; intentarlo sería ofenderles en su excesiva modestia; no lo haré por temor tambien de omitir alguna meritísima, cónsteles sin embargo, que á todos miramos, que á todos seguimos, que nadie ni nada escapa á nuestro inquisitorial celo por los intereses y prestigio de la Asociacion, y que á todos daremos en su dia las alabanzas y cantos de gloria á que se havan hecho merecedor s. Empero, como nuestro Presidente las representa y personifica á todas, á él por precision tenemos que referirnos para decir en dos palabras todo nuestro pensamiento, respecto á los que hoy entienden en nuestros asuntos; si toda la suma de feés v esperanzas, abnegaciones y confianzas que nosotros personalmente abrigamos del respetable profesor Sr. Lega, fuese dable repartirlas entre todos los asociados, seguramente les llegaría buena parte para que el prestigio de la Asociacion y sus intereses fueren salvos. Hé ahí, mis dos palabras. Es lo único que en su elogio y para tranquilidad de todos podemos decir.

Resulta de todo lo dicho, y así creemos haberlo demostrado, que quien ga-rantiza el cumplimiento del Reglamento, caso de no hacerse efectivas las cuotas, somos en primer lugar nosotros mismos, nuestro estímulo, nuestra conciencia, el cumplimiento de nuestro compromiso, nuestro honor en no faltar á lo que voluntariamente nos hemos obligado, y en segundo lugar las Juntas así de Distrito como principalmente la provincial, de las cuales necesitamos. si cabe, mucha más abnegacion, diligencia y actividad si es que la Asociacion ha de dar los ópimos frutos á que por sus tendencias ha lugar á esperar: con lo cual damos fin por hoy á la segunda parte de nuestra pregunta, que és lo que nos habíamos propuesto, dejando para el número inmediato la exposicion de cuanto tenemos pensado decir sobre la primera, acerca de cuya importancia nos permitimos llamar desde este instante la atencion de cuantos se

interesen por la buena marcha y mejor gobierno de la Asociacion.

José Garcés.

### Sección de noticias.

 El dia 20 del presente mes falleció nuestro. particular amigo D. Pedro Silvestre y Barrachina, Director del pertódico La Crónica que vé la luz pública en esta capital.

Era el finado hombre de tan grande actividad y decision por las ideas políticas que profesaba, que al partido conservador à que perteneció, no le será muy fácil encontrar otro de las mismas condiciones para su reemplazo.

¡Que Dios haya acogido en la mansion de los justos el alma de nuestro compañero en la prensa y dé á la familia del difunto toda la fortaleza y resignacion necesarias para sufrir tanto! en cuyo inmenso dolor la acom-

-Bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia, el dia 20 del presente mes se constituyó la Junta provincial de Sanidad que ha de estar en ejercicio durante el bienio que principió el 1.º de Julio último, y á la que asistimo D. Joaquin Igual, D. Manuel Lega, D. Timoteo García, D. Eugenio Soriano, D. Bernardo Sanz y D. Juan Herrero.

Leida la real orden por la que fueron nombrados los señores que forman dicha Corporacion, y ya constituida, se dió cuenta por el Sr. Secretario, D. Juan Delgado, de algunas instancias presentadas en solicitud de las Subdelegaciones de veterinaria vacantes en los partidos de Hijar y Aliaga; acordándose las propuestas en terna de los profesores que, según sus respectivos expedientes, resultaban con mayor antigüedad y mejores servicios y estudios académicos.

Hecho lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

El nuevo ministerio. No somos politicos ni de política debemos ocuparnos, pero ante el cambio tan radical verificado en la política española, no podemos ménos de llamar la atencion de nuestuos compañeros, respecto á lo que la nueva situacion pueda significar para los intereses morales, científicos y materiales de las clases que representamos. Sacrificando, pues, hasta nuestras propias conviccio-nes, distantes de las que el nuevo ministerio representa, no podemos ménos de creer que el cambio últimamente verificado ha de ser beneficioso á los intereses todos de nuestras clases.

Los gobiernos cuanto más liberales, más trastornos, más perturbaciones han llevado al seno de las clases facultativas; los que han pasado por retrógados, los condes de S. Luis, los Moyanos y los Pastor Diaz, son los que más han hecho por nosotros.

-; Un principe médico!-En los periódicos políticos leemos que el principe de Babiera D. Fernando, esposo de nuestra infanta D. Paz, es todo un médico, que obtuvo el titulo en la Universidad de Munich, que para obtenerlo disertó acerca de la anatomía de la lengua, y que una comision de doctores de aquella Universidad, presidida por el rector, fué al palacio de Nymphenbourg á llevar al principe el diploma.

El principe Luis Fernando es el segundo de su familia que obtiene este grado. El Duque Cárlos Teodoro, primo como D. Luis Fernan-do, del rey de Babiera, es tambien Doctor

en medicina.

Esto es muy bueno y consuela el ánimo en medio de lo mal trechos con que aquí llevan à los médicos, pero ¡hay de nosotros si à todos nuestros principes, infantes, etc., les dá por hacerse médicos!

-¡ Vengan adhesiones! -- Continúan recibiéndose, tanto en la central como en algunas de las Juntas de Distrito, adhesiones á la Asociacion que defendemos. Ello no obstante, de-cidanse pronto los que lo hayan de hacer, pues deseamos vivamente saber á que atenernos en asunto de tanta importancia. Que no haya pereza, y á escribir.

-Hemos recibido la visita de nuestro apreciable colega la Revista Odontológica; periódico mensual, con profusion de grabados, buena impresion y excelente papel, que diri-ge el acreditado profesor D. Cayetano Triviño, director del Colegio español de dentistas, sito en la calle de Alcalá, 19, Madrid.

Aceptamos gustosos el cambio con publica-

cion tan importante.

—Hemos recibido La voz médica, Revista de Medicina, Cirugía y Farmacia de la provincia de Almería; nuevo periódico mensual, órgano de las referidas clases que se publica en dicha capital.

Aceptamos con gusto el cambio que nos ofrece el colega y le deseamos prosperidad y larga vida.

-Variaciones sobre el mismo tema.-Vergüenza nos dá decirlo, pero para que no se estrañen algunos que hasta hoy nos han leido sin siquiera decir NADA, hemos de advertirles que quizás este mismo número ya no lo reciban, como no recibirán tampoco el inmediato los que, le lean y no avisen, de un modo ó de otro, diciendo que aceptan la suscricion.

La cremacion en Italia.-El ministro del Interior de Italia, después de haber escuchado el parecer del Consejo de Estado y del superior de Sanidad, ha resuelto lo siguiente sobre la cremacion de los cadáveres y sobre las Sociedades de cremacion.

Las Sociedades de cremacion pueden cons-

tituirse en cuerpos morales cuando sus condiciones económicas presenten elementos suficientes para subsistir y progresar.

La cremacion de los cadaveres está subordinada al permiso de la autoridad pública, conforme á la legislacion vigente, y al consentimiento de la familia.

### La veterinaria en Palma de Mallorca.

Debemos á la atencion de D. Gabriel Martorell, veterinario de 1.º clase, Subdelegado de veterinaria y Director del depósito de caballos sementales de la provincia de las Baleares, el acta de la última sesion inaugural celebrada por la Real Academia de Medicina y Cirugia de Palma de Mollorca, la reseña de los trabajos de la Corporacion y el discurso de Reglamento, que versó sobre la alimentacion animal, leido por dicho señor, nuestro antiguo amigo y querido condiscípulo, como sócio numerario; cuyos documentos constituyen un elegante y bien escrito folleto de treinta y cinco páginas de impresion.

Nuestro compañero, trata el punto que eligió como tema de su discurso de modo que demuestra sus profundos conocimientos en la materia y prueba que es digno representante de la clase veterinaria en aquella sábia reunion de profesores.

Ya que de la provincia de las Baleares nos ocupamos, no podemos dejar de consignar, y lo hacemos con la mayor satisfaccion, que la Diputacion provincial, nombrando al Sr. Martorell Director de la cria caballar, ha hecho un acto de justicia á nuestra clase profesional, reconociendo que solo los veterinarios tienen la necesaria aptitud científica y la más cumplida competencia legal para intervenir en todo lo referente al ramo de ganadería; del mismo modo que lo reconocería inmediatamente, en todos los casos análogos, el Gobierno supremo de la nacion-y cesarían las intrusiones más repugnantes, los insultos al buen sentido y el empirismo-si la prensa profesional, las escuelas, los consejeros oficiales y los representantes que tiene la clase en Madrid y fuera, se ocuparán con energía, con insistencia, con intencion y oportunidad en hacer prevalecer nuestras naturales atribuciones y más importantes y legítimos derechos.

¿Quando principia la deseada campaña, el venturoso periodo de nuestra redencion?

J. H.